**CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**



**SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

**Elaborado por: Martha Cecilia Saldaña Saldaña**

**Asesora Externa MIPG**

# **INTRODUCCION**

El presente informe representa el seguimiento detallado del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Municipal durante el segundo trimestre del año 2024. Este plan es una pieza fundamental en la estrategia de protección de los activos de información que respaldan el cumplimiento de los objetivos organizacionales de la Corporación Edilicia.

El objetivo principal de este plan es establecer un marco de acción que contribuya de manera efectiva al tratamiento de los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información. Enfocándonos en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales, se busca garantizar la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas en el funcionamiento y la gestión de la Corporación.

Este enfoque se adapta específicamente al contexto organizacional del Concejo Municipal, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos disponibles. Reconocemos la importancia de adaptar las estrategias de seguridad y privacidad de la información a las necesidades y particularidades de la Corporación, a fin de garantizar una protección efectiva y eficiente de los activos de información.

A lo largo de este informe, se analizarán los avances, desafíos y resultados obtenidos durante el primer semestre del año en curso. Se destacarán las acciones implementadas para mitigar riesgos, así como las áreas de mejora identificadas para fortalecer aún más el tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información en el Concejo Municipal.

Es con este propósito que presentamos este informe, con el firme compromiso de garantizar la protección y seguridad de la información institucional, promoviendo la transparencia, la confianza y el cumplimiento de los más altos estándares en materia de seguridad y privacidad.

# **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIONOBJETIVOS**

## **1. OBJETIVOS**

Evaluar el Progreso: Analizar la implementación de las medidas del plan de tratamiento y su eficacia en la mitigación de riesgos identificados. Esto incluye la revisión de las políticas y procedimientos adoptados, así como su aplicación práctica en el contexto operativo del Concejo Municipal.

Identificar Desafíos: Detectar y documentar cualquier obstáculo o dificultad encontrada durante la ejecución del plan. Esto permitirá ajustar las estrategias y mejorar los procesos para enfrentar los riesgos emergentes de manera más eficaz.

Actualizar el Plan: Proponer modificaciones y mejoras basadas en los hallazgos del seguimiento, asegurando que el plan se mantenga actualizado y adaptado a las nuevas amenazas y requerimientos regulatorios.

Fortalecer la Capacitación: Evaluar el impacto de las actividades de formación y concienciación sobre seguridad y privacidad en el personal del Concejo Municipal, con el fin de asegurar que todos los colaboradores estén adecuadamente informados y preparados para manejar la información de manera segura.

Asegurar el Cumplimiento Normativo: Verificar que las prácticas y medidas adoptadas cumplan con las normativas vigentes y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información, garantizando así la conformidad y la protección de los datos.

Este seguimiento es esencial para mantener la confianza de los ciudadanos en la gestión del Concejo Municipal y para proteger la integridad y confidencialidad de la información que maneja. La dedicación y el compromiso en el cumplimiento de estos objetivos no solo fortalecen la seguridad institucional, sino que también promueven una cultura de responsabilidad y respeto hacia la información

**2**. **ALCANCE**

# El informe abarca el seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información del Concejo Municipal durante el segundo trimestre de 2024. Esto incluye la evaluación de las acciones implementadas para mitigar riesgos de seguridad y privacidad de la información, así como el análisis de los resultados obtenidos y los desafíos encontrados durante este periodo.

# Se examinarán los avances realizados en la protección de los activos de información, considerando el contexto organizacional de la Corporación Edilicia y los recursos disponibles. El informe se centrará en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, con el objetivo de fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas.

#

# **3. MARCO NORMATIVO**

**Decreto 1078 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Decreto 1008 de 2018:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**NTC / ISO 27001:2013:** Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI).

**NTC/ISO 31000:2009:** Gestión del Riesgo. Principios y directrices.

**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4**. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Función Pública octubre 2018

**4. DESARROLLO DEL PLAN**

Para dar cumplimiento al ciclo de riesgo, el cronograma se establece anualmente, los riesgos de seguridad digital identificados se reflejarán en el Mapa de Riesgos Institucional, donde se establecerán las acciones de control y las fechas para implementar dichos controles, la oficina de sistemas e informática o el despacho delegado apoyará el proceso de definición de los controles con los líderes de cada uno de los grupos o dependencias.

Según lo expuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el tratamiento de riesgos es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, por lo tanto dicha planeación en este caso en particular, hace alusión al tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información enfocado en la seguridad de la información sobre los activos de información a cargo de Secretaria General, para lo cual se realizan un conjunto de actividades durante la vigencia orientadas a implementar los controles requeridos y priorizados. En atención a lo anterior, a continuación, se describen las actividades más relevantes orientadas al tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

La implementación se desarrolla en 4 ciclos, los cuales se definen a continuación:

| **ACTIVIDADES** | **FEBRERO – JUNIO 2024** | **JULIO – NOVIEMBRE 2024** | **NIVEL DE CUMPLIMIENTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| **CICLO 1** | **CICLO 2** |
| **Identificación y Valoración de Riesgos** | **Tratamiento de Riesgos** | **Seguimiento y Control** | **Actividades** |
| Programación y Agendamiento de Entrevistas | **100%** | **100%** | Se identificaron a los participantes clave: Se determinaron las personas o equipos que debían participar en las entrevistas, como responsables de seguridad de la información, personal de TI, directivos relevantes, entre otros.Se definieron los objetivos de las entrevistas: Se establecieron claramente los objetivos que se deseaban alcanzar con cada entrevista, como la evaluación de riesgos específicos, el seguimiento de acciones implementadas, la identificación de necesidades de mejora, etc.Se elaboró un plan de entrevistas: Se diseñó un plan que incluyó la lista de participantes, los temas a tratar en cada entrevista, la duración estimada de cada una, y las fechas y horarios disponibles para llevarlas a cabo. | **100%** |
| Entrevista con los líderes | **100%** | **100%** | Se coordinaron agendas: Se contactó a los participantes para verificar su disponibilidad y se acordó una fecha y hora para la entrevista que fuera conveniente para todos los involucrados.Se confirmaron las entrevistas: Se enviaron recordatorios a los participantes con la fecha, hora, lugar (o plataforma virtual) y agenda de la entrevista para asegurar su participación y compromiso.Se condujeron las entrevistas: Se realizaron las entrevistas según lo planificado, asegurándose de cubrir todos los temas identificados y de obtener la información necesaria para el seguimiento del plan de tratamiento de riesgos. | **100%** |
| Identificación y Calificación de Riesgos | **100%** | **100%** | Se clasificaron riesgos: Se clasificaron los riesgos identificados en función de su impacto y probabilidad, utilizando criterios predefinidos o matrices de riesgo para determinar su nivel de riesgo inherente.Se priorizaron riesgos: Se priorizaron los riesgos identificados según su nivel de riesgo inherente, dando prioridad a aquellos con un mayor impacto potencial y una probabilidad más alta de ocurrencia.Se documentaron resultados: Se registraron todos los riesgos identificados, sus causas, consecuencias, nivel de riesgo y cualquier otra información relevante en un formato adecuado, como una matriz de riesgos o un registro de riesgos. | **100%** |
| Valoración del Riesgo Residual | **100%** | **100%** | Se revisaron los riesgos mitigados: Se evaluaron los riesgos que habían sido mitigados mediante la implementación de controles de seguridad para determinar su efectividad y si aún representaban una amenaza significativa.Se identificaron los riesgos residuales: Se identificaron y documentaron los riesgos que persistían después de la aplicación de controles de mitigación, considerando cualquier nueva información o cambios en el entorno que pudieran haber ocurrido desde la última evaluación.Se determinó el impacto residual: Se estimó el impacto potencial que tendrían los riesgos residuales en caso de materializarse, teniendo en cuenta los controles existentes y su capacidad para reducir el impacto. | **100%** |
| Mapas de Calor donde se ubican los riesgos | **100%** | **100%** | Se determinó los mapas de calor donde se ubican los riesgos. | **100%** |
| Identificación y publicación Plan de Tratamiento de Riesgos | **50%** | **50%** | Se publica el avance del primer semestre de 2024 | **50%** |
| Monitoreo y Seguimiento | **50%** | **50%** | Primer informe de seguimiento  | **50%** |
| **TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**  | **86%** |

El impacto de haber alcanzado un cumplimiento del plan del 86% puede ser significativo y puede afectar varios aspectos de la Corporación:

**Logros y resultados:** El cumplimiento del plan en un 86% indica que se han alcanzado la mayoría de los objetivos y metas establecidos. Esto puede traducirse en logros tangibles, como el lanzamiento exitoso de proyectos, el cumplimiento de plazos importantes y la consecución de hitos clave.

**Confianza y credibilidad**: Un alto nivel de cumplimiento demuestra la capacidad de la organización para cumplir con sus compromisos y ejecutar eficazmente sus planes. Esto puede fortalecer la confianza y la credibilidad tanto interna como externamente, ya sea entre los empleados, los socios comerciales, los inversores o la comunidad en general.

**Eficiencia operativa:** Al haber logrado un alto nivel de cumplimiento, es probable que la Corporación haya gestionado eficientemente sus recursos, optimizando el tiempo, el presupuesto y otros recursos disponibles. Esto puede mejorar la eficiencia operativa y reducir el desperdicio de recursos.

**Competitividad**: Un alto cumplimiento del plan puede aumentar la competitividad del Concejo en su sector o industria, ya que demuestra su capacidad para ejecutar estrategias y alcanzar objetivos de manera efectiva. Esto puede ser especialmente importante en entornos comerciales competitivos.

**Crecimiento y desarrollo:** El cumplimiento exitoso del plan puede sentar las bases para el crecimiento y el desarrollo continuo de la Corporación. Al alcanzar y superar objetivos establecidos, se pueden abrir nuevas oportunidades de expansión, innovación y desarrollo de capacidades.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el impacto real puede variar dependiendo del contexto específico de la organización, así como de otros factores externos e internos que puedan influir en su desempeño. Además, es esencial seguir monitoreando y evaluando continuamente el progreso para mantener y mejorar el cumplimiento en el futuro.